

2026/2027

IES Claudio Moyano

ZAMORA

**[PLAN DE ORIENTACIÓN
ACADÉMICA Y
PROFESIONAL]**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	pág. 3
OBJETIVOS.....	pág.4
MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON LOS CENTROS DE E. PRIMARIA Y EOEP	pág.6
COORDINACIÓN CON LOS CENTROS DE SECUNDARIA Y POSTOBLIGATORIA.....	pág. 7
PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE ACOGIDA. (VER PLAN DE ACOGIDA).....	pág.7
PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE OAP EN 3º Y 4º DE ESO, VISITA A CENTROS DE TRABAJO Y CICLOS.....	pág.8
MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE OAP	pág.9

INTRODUCCIÓN

Según el artículo 22 de la Orden EDU/362/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la ESO en la comunidad de Castilla y León:

1. *“La orientación educativa y profesional se constituye como un conjunto de actuaciones cuya finalidad es mejorar la calidad, individualización y personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje del alumnado, e incluirá actividades de información y formación encaminadas a que pueda realizar la toma de decisiones oportuna a justada a sus características personales.*
2. *Al inicio del curso escolar se elaborará el Plan de orientación académica y profesional que será incorporado en el proyecto educativo del centro. Su elaboración será responsabilidad del equipo directivo con el asesoramiento y participación del orientador.*
3. *El plan de orientación académica y profesional será el documento donde se planifique y se organice la orientación académica y profesional en los diferentes cursos de la etapa, estará interrelacionado con todos los documentos de planificación del centro (...)*

El presente PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL se basa en las siguientes normas legales:

- DECRETO 5/2018, de 8 de marzo, por el que se establece el modelo de orientación educativa, vocacional y profesional en la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/362/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León. Art. 22.
- y ORDEN EDU/363/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León. Art. 25.

OBJETIVOS

La orientación académica y profesional constituye el conjunto de actuaciones realizadas con todo el alumnado del Centro tendentes a:

1. Favorecer el autoconocimiento de los alumnos y alumnas para que conozcan y valoren sus propias capacidades, motivaciones e intereses de una forma ajustada y realista.
2. Facilitar las estrategias para la toma de decisiones respecto a su futuro profesional y a la elección de un itinerario académico ajustado a sus intereses, actitudes y capacidades.
3. Ofrecer información al alumnado, sobre las distintas opciones formativas al término de la Educación Secundaria Obligatoria y de todas las enseñanzas que se imparten en el Centro.
4. Ofrecer información a las familias, sobre las distintas opciones formativas al término de la Educación Secundaria Obligatoria y de todas las enseñanzas que se imparten en el Centro.
5. Establecer los mecanismos para que el alumnado acceda al conocimiento del mundo del trabajo, las ocupaciones y los procesos que favorecen la transición a la vida activa, la inserción laboral y la formación a lo largo de la vida.

ESO Y FP BÁSICA

- a) Favorecer el autoconocimiento del alumnado reflexionando sobre sus posibilidades y limitaciones.
- b) Proporcionar instrumentos que faciliten la reflexión al alumnado sobre sus intereses, aptitudes, destrezas y motivaciones.
- c) Conocer los intereses profesionales del alumnado.
- d) Relacionar las características personales con los intereses profesionales.
- e) Proporcionar información al alumnado de 2º y 3º de E.S.O., sobre las opciones académicas de 3º y 4º de E.S.O. y su vinculación con estudios posteriores.
- f) Conocer y analizar la oferta académica y formativa al término de la enseñanza obligatoria: titulaciones, lugares, condiciones de acceso...

- g) Conocer las profesiones del entorno más próximo.
- h) Conocer procedimientos de búsqueda de empleo.
- i) Ejercitarse en las técnicas de búsqueda de empleo (cartas, entrevistas, currículum...).
- j) Conocer y practicar las fases del modelo de toma de decisiones.
- k) Elaborar un itinerario formativo o profesional realista, siguiendo las fases del modelo de toma de decisiones.
- l) Atender de forma individualizada al alumnado y a las familias ante casos de incertidumbre o necesidad de información más especializada.
- m) Establecer relaciones de colaboración con los recursos personales y/o instituciones del entorno para favorecer el asesoramiento integral del alumnado del centro: EOE, DO de otros centros, Ayuntamiento,
- n) Informar a las familias y a los alumnos sobre las opciones académicas y profesionales al término de la E.S.O.

BACHILLERATO

- a) Informar al alumnado y a sus familias sobre las distintas opciones académicas y/o profesionales al finalizar el Bachillerato.
- b) Sensibilizar al alumnado sobre la importancia de la toma de decisiones ajustadas a sus aptitudes, motivación e intereses.
- c) Conocer los estudios universitarios y su concordancia con las modalidades de Bachillerato, y Ciclos Formativos de Grado Superior.
- d) Ofrecer información a las familias y a los alumnos sobre los requisitos y el proceso de matriculación en las distintas opciones formativas al término de Bachillerato: EBAU, Universidad y Ciclos Formativos de Grado Superior.

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR

- a) Informar sobre acceso al mundo laboral.
- b) Explicar las opciones académicas para aquellos alumnos que quieran continuar sus estudios: Ciclos Formativos de Grado Superior, características, requisitos de

acceso, características de las pruebas de acceso, preinscripción, oferta educativa de Castilla y León.

c) Dar a conocer opciones académicas para aquellos alumnos que quieran continuar sus estudios: ingreso a la Universidad, notas de corte, grados universitarios, Universidades Públicas y Privadas, Preinscripción a la Universidad.

d) Ofrecer información sobre acceso a la Universidad desde CFGS.

MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON LOS CENTROS DE E. PRIMARIA Y EOEP.

EOEP

-Reuniones de coordinación de los orientadores del IES con los orientadores de los EOEP, para facilitar la incorporación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Temporalización: Meses de Junio y septiembre.

- Reunión de coordinación con los orientadores de los EOEP, en caso de que se incorpore al centro algún ACNEAE que no estuviera en la relación de admitidos del mes de mayo.

- Entrevistas telefónicas con los orientadores y/o profesores de servicios a la comunidad de los EOEP para intercambio de información.

CENTROS DE E. PRIMARIA

-Reunión con los tutores de 6º de Primaria de los colegios de procedencia de los nuevos alumnos para:

- Recabar información sobre el alumnado de 6º que se va a incorporar al IES.
- Entrega de carta informativa para padres sobre las materias de 1º ESO
- Conocer la optativa recomendada en el informe de final de etapa de los alumnos (Conocimiento del Lenguaje o conocimiento de las Matemáticas)

-Visita de los tutores junto con el alumnado de 6ª de primaria para un primer acercamiento y toma de contacto con el centro de secundaria al que accederán.

-Reuniones de coordinación con los centros de Primaria para:

- Sesiones de trabajo con el profesorado de 1º ciclo de E.S.O. con el objetivo de adaptar el currículum de secundaria a las necesidades educativas de estos alumnos.
- Reuniones periódicas entre los coordinadores de ambos centros para el seguimiento y desarrollo del programa de acogida.
- Grupos de trabajo entre el profesorado de primaria y secundaria para intercambiar metodologías, recursos, orientaciones didácticas, etc.

COORDINACIÓN CON LOS CENTROS DE SECUNDARIA Y POSTOBLIGATORIA.

- Reunión del orientador del IES con el del CEPA Viriato para elaborar un Plan de actuación conjunta para facilitar información y asesoramiento acerca de la oferta de enseñanzas en los centros de educación de personas adultas.
- Intercambio de información sobre alumnos trasladados de centro a petición del orientador que los recibe, a través de reuniones o por teléfono.

PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE ACOGIDA. (Ver Plan de acogida)

PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE OAP EN 3º Y 4º DE ESO, VISITA A CENTROS DE TRABAJO Y CICLOS.

En 3º y 4º de ESO las actuaciones con el alumnado se desarrollarán a través de actividades de tutoría lectiva (ver plan de acción tutorial) desarrolladas por los

tutores, actividades de intervención con todo el grupo de alumnos y alumnas por parte de la orientadora, actividades de atención individualizada a algún alumno o alumna por parte de la orientadora, actividades complementarias y extraescolares y actividades desarrolladas por agentes externos al centro.

Entre estas actividades se incluyen:

- Charlas informativas al alumnado sobre las modalidades de Bachillerato, optativas de 4º de ESO, oferta de ciclos formativos de la provincia y web de fp zamora. (A lo largo del curso)
- Asesoramiento individualizado a los alumnos y/o familias sobre prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio (inscripción, plazos, contenidos y lugar de realización) o elección de estudios posteriores. (A lo largo del curso)
- Actividades complementarias y extraescolares: Visita a otros IES de Zamora para conocer la oferta formativa de Ciclos Formativos. (Segundo trimestre. Organiza la Dirección Provincial)
- Sesiones informativas a los padres sobre las posibilidades que les ofrece el Sistema Educativo cuando terminen 3º y 4º de ESO. (Tercer trimestre)
- Asesoramiento individualizado a las familias que lo soliciten sobre cuestiones de orientación académica y profesional (A lo largo del curso)
- Realización del consejo orientador (junio y septiembre)
- Revisión de los cuestionarios de intereses, rendimiento y aptitudes académicas trabajados en las tutorías por parte de la orientadora. (Segundo trimestre).
- Desarrollo de un programa de toma de decisiones en las tutorías de 3º y 4º de ESO. Las actividades complementarias y extraescolares quedan condicionadas para el presente curso escolar 2025-26 a las instrucciones que se den a los centros docentes con motivo del COVID.

MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE OAP.

La **evaluación y seguimiento** de la Orientación académica y profesional se realizará del siguiente modo:

Los responsables del P.O.A.P. realizarán el seguimiento y la evaluación de:

- El diseño y funcionamiento general del P.O.A.P.
- La idoneidad de las actividades propuestas para las tutorías de cada nivel.
- Los avances y las dificultades encontradas en las intervenciones.
- La información a las familias.
- El grado de satisfacción y participación de todos los implicados.

El **proceso** de evaluación se basará en:

- Evaluación continua de las actividades propuestas
- En las aportaciones realizadas por los tutores en las reuniones quincenales.
- Cuestionarios al alumnado y a las familias
- Entrevistas con el alumnado y sus familias.

Al finalizar el curso escolar, se realizará una **evaluación final**, que será la síntesis de todas las valoraciones recogidas durante el año, que se incluirá en la memoria del departamento de orientación.